



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2165/98

EXPEDIENTE Nº 10-26521/98
AMA

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1998.

Vista la Resolución Nº 2333/96, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para viáticos solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.

Que los mismos han sido realizados en los términos de la Resolución CSJN Nº 267/91.

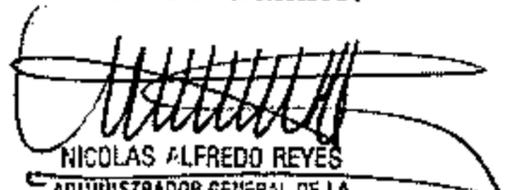
Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de **PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 4.223,29.-)**, de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el gasto resultante a las apartidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

3º) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

21.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION